Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO
CGP Art. 292

Fecha: 11-03-2024

Señores
VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN Cédula de Ciudadanía N° 1.022.322.897
REPRESENTANTE LEGAL PARA ACCIONES DE TUTELA Y JUDICIALES de **EMSSANAR EPS**
ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA identificado con C.C. No. 13.011.632
REPRESENTANTE LEGAL PARA ACCIONES DE TUTELA Y JUDICIALES de
EMSSANAR EPS
LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA cédula de ciudadanía número 75.103.417
Agente especial designado por SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, de EMSSANAR EPS
CARRERA 27 No. 5-15 BARRIO SAN FERNANDO
CORREO: tutelasrvc@emssanar.org.co gerenciageneral@emssanar.org.co interventor@emssanareps.co
E. S. D.

Radicación Proceso: 19001-40-71-002-2023-00313-00
Clase de proceso: SEGUNDO REQUERIMIENTO INCIDENTE DESACATO DE TUTELA
Fecha de Providencia: 11 de marzo de 2024
ACCIONANTE: DOLLY FERNEY PEREZ PEREZ c.c. # 34558046
ACCIONADO: EPS EMSSANAR

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 11 de marzo de 2024 Mediante la cual se dispuso *REQUERIR POR SEGUNDA VEZ, a los señores VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.322.897 y ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía N° 13.011.632 en su calidad de Representantes Legales para Acciones de Tutela de EMSSANAR SAS y/o a quien hagan sus veces, el cumplimiento inmediato del referido fallo, so pena de dar apertura al incidente de desacato, para la imposición de las sanciones de multa y arresto a que haya lugar., INFORMAR del presente tramite al señor LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.103.417, en su calidad de agente especial designado por la Superintendencia Nacional de Salud, para lo de su cargo y competencias,* la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para -adolescentes-popayan)

Atentamente,

FREDY ARMANDO URREA PEÑA ***(original firmado)***
Centro de Servicios Judiciales SRPA}
Coordinador